



OFICIO N° 80612
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.90°/369

VALPARAÍSO, 07 de octubre de 2021

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar una fiscalización a los postes de alta tensión ubicados en la Villa Los Molinos, de la comuna de Quillota, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas legales y/o reglamentarias aplicables, remitiendo los resultados de dicha gestión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3605C6CC4503B499

**DE: ANDRES LONGTON HERRERA
DIPUTADO**

**A: SR. CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
REPÚBLICA DE CHILE**

**SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO
REPÚBLICA DE CHILE**

Materia: SOLICITA LO QUE INDICA.

Ofíciase al Superintendente del Medio Ambiente, Sr. Cristóbal de la Maza Guzmán, y a la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Valparaíso, Sra. Victoria Gazmuri Munita, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Por medio de denuncia ciudadana, hemos tomado conocimiento de la existencia de postes de alta tensión en el sector de la Villa Los Molinos, ubicada en Avenida 21 de Mayo, en la comuna de Quillota, cuya localización ha causado molestias a los vecinos de la zona, quienes arguyen que estos estarían ubicados detrás de sus casas, en áreas verdes de su propiedad, y que, además, se encontrarían en mal estado, lo que pone en riesgo su integridad física.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta el potencial daño al medio ambiente en la situación descrita, se solicita se realice una fiscalización a los postes de alta tensión ubicados en la aludida villa, a objeto de inspeccionar el cumplimiento de las normas legales y/o reglamentarias aplicables al caso. A su vez, se pide se nos pueda informar sobre el resultado de dicha gestión.

Sin otro particular,

ANDRES LONGTON HERRERA
DIPUTADO



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

